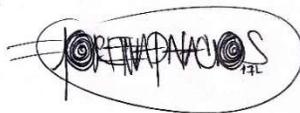


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá DC., 19 de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral N° **2017-00106**, de LEIDY VANESSA GONZÁLEZ ORTIZ en contra de BIENESTAR INMOBILIARIO BOGOTÁ S.A.S., informando que la parte actora allegó solicitud de ejecución (fls. 146 y 149).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como proceso ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



NJM

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 081 de fecha 18/05/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS
SECRETARIO AD - HOC